

*LIC. LUIS FELIPE XAVIER GÜEMES RÍOS*

*NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO*

*H. COAUTLA, MORELOS*

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA QUE CONTIENE: LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE "GRUPO VOLUNTARIO PRO-JARDINES DE TLAYACAPAN", ASOCIACIÓN CIVIL, FECHADA EL 28 VEINTIOCHO DE ABRIL DE ESTE AÑO 2,024 DOS MIL VEINTICUATRO Y DE SU CONVOCATORIA, A SOLICITUD DEL SEÑOR RICARDO GALAVIZ ROMERO, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL Y VICEPRESIDENTE DE SU MESA DIRECTIVA.

Escritura número 24,989 Volumen número 339, de fecha 12 de Agosto del año 2,024.

*Batalla del 19 de Febrero número 91*

*TELEFONOS: 352-09-18 352-29-51 352-42-02 352-42-52*



Lic. Luis Felipe Xavier Güemes Ríos

Titular de la Notaría Pública Número Uno

H. H. Cuautla, Morelos.

Escritura número 24,989.- Volumen número 339.- Fojas número 73.-----

En la Heroica e Histórica Ciudad de Cuautla, Morelos, el día Lunes 12 doce de Agosto del año 2,024 dos mil veinticuatro, Yo, el Licenciado Luis Felipe Xavier Güemes Ríos, Notario Público número 1 uno, en ejercicio, de esta Sexta Demarcación Notarial del Estado, **hago constar: La protocolización del acta de asamblea general ordinaria de Asociados de "Grupo Voluntario Pro-Jardines de Tlayacapan", Asociación Civil**, fechada el 28 veintiocho de Abril de este año 2,024 dos mil veinticuatro y de su **convocatoria**, a solicitud del señor **Ricardo Galaviz Romero**, en su carácter de Delegado Especial y Vicepresidente de su Mesa Directiva, conforme a los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:-----

INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS  
26 AGO 2024  
NÚMERO DE CONTROL: 129  
FOLIO: 707



**Antecedentes:**

— I.- Existencia de "Grupo Voluntario Pro-Jardines de Tlayacapan", Asociación Civil.- La persona moral antes mencionada se constituyó mediante escritura número 65,582 sesenta y cinco mil quinientos ochenta y dos, fechada el 26 veintiséis de Noviembre de 1,993 mil novecientos noventa y tres, otorgada ante la fe y en el Protocolo a cargo del Licenciado Hugo Salgado Castañeda, Notario Público número 2 Dos y del Patrimonio Inmobiliario Federal de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Morelos, siendo su denominación la antes indicada, su domicilio en el Municipio de Tlayacapan, Morelos, su duración de 99 noventa y nueve años; siendo su objeto social el que transcribo a continuación: **a).**- Ser un órgano de gestión y ejecución de los acuerdos tomados por la Asamblea de Colonos "GRUPO VOLUNTARIO PRO-JARDINES DE TLAYACAPAN", para preservar la armonía y la convivencia solidaria dentro del Fraccionamiento JARDINES DE TLAYACAPAN, el velar por sus intereses comunes y disfrutar de su propiedad individual en forma adecuada, así como el conservar y disfrutar en forma ordenada y respetando el derecho de los demás, las áreas públicas o áreas comunes que conforman el Fraccionamiento; **b).**- Vigilar la debida observancia de las disposiciones contenidas en este documento constitutivo, y otras reglas de buena vecindad que la propia Asamblea apruebe o se aprueben por los Comités que la Asamblea designe y a los cuales les delegue facultades para tal efecto; **c).**- Administrar, mantener, conservar y mejorar las áreas públicas del Fraccionamiento; **d).**- La organización de los colonos del Fraccionamiento para el logro de convivencia armónica, tanto entre ellos como con otras asociaciones similares, no sólo dentro del Fraccionamiento Jardines de Tlayacapan, sino con otros Fraccionamientos o Conjuntos Habitacionales del Estado de Morelos y de la República Mexicana; **e).**- Representar a sus miembros ante las Autoridades

*Cotejados*

Federales, Estatales o Municipales, así como ante Instituciones u Organismos de cualquier tipo, en beneficio de los mismos y, en consecuencia defender sus legítimos derechos y exigir el otorgamiento y la prestación de servicios públicos en forma adecuada y oportuna; **f).**- Fomentar el desarrollo de ideas, iniciativas, estudios, proyectos, reuniones y convivencias, etcétera de los asociados y realizar los que se consideren benéficos para la Asociación, para terceros y otras Asociaciones o Confederaciones, especialmente aquellos que se ocupen de defender y fomentar los valores fundamentales de la persona, los que le permitan una convivencia armónica, un desarrollo humano integral y propicien la conservación, preservación, defensa y mejoramiento del entorno ecológico; **g).**- Gestionar, ante cualquier clase de autoridad, sea Municipal o Estatal o Federal, para que por los cauces legales que correspondan, se logre la expedición o derogación, en su caso de Leyes, Decretos, Reglamentos o Actos de Autoridad o de particulares, que de manera directa o indirecta afecten o violen los derechos ciudadanos consagrados en la Constitución General de la República Mexicana, en la Constitución Política del Estado de Morelos y en las demás Leyes, Decretos o Reglamentos vigentes en dicho Estado o que afecten o violen o se presenten en forma inminente como violatorios de las garantías individuales o sociales que tales ordenamientos establecen; **h).**- Tramitar y obtener financiamientos ante los Organismos Públicos o Privados, Federales, Estatales o Municipales para el logro de los objetivos de la Asociación; **i).**- Contar con un medio de difusión que le permita dar a conocer los logros de la Asociación y cualquier otro aspecto de interés y beneficio para la comunidad morelense, tanto entre sus miembros como entre la población en general, así como el calificar y dar a conocer, a través de dicho medio de difusión y/o a través de desplegados en los periódicos locales o a nivel nacional la actuación de las autoridades encargadas de las diversas dependencias gubernamentales, sean Municipales, Estatales o Federales y que tengan a su cuidado el velar por el bienestar social; **j).**- Adquirir y arrendar toda clase de bienes inmuebles necesarios o convenientes para el desarrollo de los objetos sociales; **k).**- Recibir donativos o aportaciones de cualquier tipo que le permitan cumplir con los fines sociales; **l).**- Celebrar toda clase de actos y contratos, y fungir como aval, pudiendo igualmente ser asociados de otras asociaciones o confederaciones que persigan objetivos similares, siempre y cuando los celebre para cumplir los otros fines sociales, expresados en estos estatutos; **m).**- Ser órgano de consulta para las Autoridades Municipales, Estatales o Federales y para Organismos, Asociaciones o Confederaciones de cualquier tipo, en todo lo relativo a sus fines sociales".- Se constituyó con cláusula de admisión de



*Lic. Luis Felipe Xavier Güemes Ríos*

*Titular de la Notaría Pública Número Uno*

*H.H. Cuautla, Morelos.*

...erros y su representación y dirección quedó encomendada a una Mesa Directiva integrada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y 3 tres Vocales, quienes gozaran para el ejercicio de sus funciones de las facultades contenidas en el Artículo XVII Décimo Séptimo de sus Estatutos Sociales, del que transcribo lo siguiente: " **ARTICULO DECIMO SEPTIMO.-** La Dirección y Administración de la Asociación estará confiada a una MESA DIRECTIVA que será quien se encargue de los asuntos de la Asociación y de velar por el cumplimiento de los fines de la misma.- La Mesa Directiva estará compuesta por siete miembros: El Presidente, el Vicepresidente, el Secretario, el Tesorero y tres vocales. Llevará a cabo todas las operaciones de la Asociación de acuerdo con la naturaleza y objeto de la misma, para lo cual, se le otorgan los siguientes poderes.- **a).**- Poder general para pleitos y cobranzas.... **b).**- Poder para otorgar y suscribir títulos de crédito, en los términos del Artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.- Este poder únicamente podrá ejercerlo con respecto a cheques que se libren a cargo de la cuenta que al efecto abra a nombre de la Asociación en alguna Institución Bancaria, para llevar a cabo las operaciones que corresponde estrictamente al objeto de la Asociación.- **c).**- Poder general para actos de administración... sin que se comprenda la compra o venta de bienes del activo fijo de la Asociación.- **d).**- Poder para actos de dominio... **e).**- Poder en MATERIA LABORAL... **f).**- En el ejercicio de sus facultades, la Mesa Directiva, actuará siempre como un órgano colegiado, podrá otorgar poderes generales o especiales dentro de los límites de las facultades que en los incisos anteriores de le otorgan, debiendo firmar para este último caso el Presidente con otros dos de sus miembros titulares".-----

— **Datos registrales.-** La escritura antes relacionada fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado, bajo la partida número 36 treinta y seis, a fojas 123/126 ciento veintitrés a la ciento veintiséis del Libro Primero, Volumen II Segundo de la Sección Cuarta, correspondiéndole actualmente el folio de personas morales número **30\*1** treinta asterisco uno.---

— **I.1.-** Mediante escritura número 92,692 noventa y dos mil seiscientos noventa y dos, fechada el 25 veinticinco de Enero del año 2,019 dos mil diecinueve, otorgada ante la fe y en el Protocolo a cargo del Licenciado Mauricio Gálvez Muñoz, Notario número 39 Treinta y Nueve de la Ciudad de México, a solicitud del señor Arturo Palencia Rodríguez, fue protocolizada el acta de asamblea general de la persona moral antes mencionada, fechada el 25 veinticinco de Noviembre del año 2,018 dos mil dieciocho, en la que entre otros acuerdos se tomó el de designar a los integrantes de su Mesa Directiva, órgano que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente, señor Octavio Velasco Luna;



*Cotejados*

Vicepresidente, señor José Guillermo Escutia Reyes; Secretario, señor Ramiro Rangel Barajas, y Tesorero, señora María de la Luz Gómez Rojas; funcionarios a quienes para el desempeño de sus cargos les fueron conferidas todas las facultades establecidas en los Estatutos Sociales.-----

--- **Datos de registro.**- La escritura antes relacionada fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado, en el folio de personas morales número **30\*1** treinta asterisco uno.-----

--- **I.2.**- Mediante instrumento número 93,117 noventa y tres mil ciento diecisiete, Libro número 1,417 mil cuatrocientos diecisiete, fechada el 28 veintiocho de Mayo del año 2,019 dos mil diecinueve y firmada el 29 veintinueve de los mismos, otorgada ante la fe y en el Protocolo a cargo del Licenciado Mauricio Gálvez Muñoz, Notario número 39 Treinta y Nueve de la Ciudad de México, fue protocolizada el acta de asamblea general de asociados de "Grupo Voluntario Pro-Jardines de Tlayacapan", Asociación Civil, fechada el 26 veintiséis de Mayo del año 2,019 dos mil diecinueve, en la que, entre otros acuerdos, se tomaron los siguientes: a).- La constitución de la Mesa Directiva y ratificación de las propuestas para ocupar vacantes; b).- La revocación de los acuerdos adoptados en la reunión ajena a la asamblea de 12 doce de Mayo de ese mismo año; c).- La aprobación de las actas de asamblea de fechas 27 veintisiete y 31 treinta y uno de Marzo del año 2,019 dos mil diecinueve y d).- La integración del Comité de vigilancia; habiendo sido designados los integrantes de su Mesa Directiva y Comité de Vigilancia, órganos que quedaron integrados de la siguiente forma: **Mesa Directiva: Presidente**, señora Barbara Yllan Rondero; **Vicepresidente**, señora María Guadalupe Gallardo González; **Secretario**, señora Rebeca Vargas Covarrubias, y **Tesorero**, señora Sonia Angélica Mata Carrillo.- **Comité de Vigilancia:** Señores Erubiel Chávez Zavala, Olivia Luna Jara y Francisca Mendoza Bolaños; funcionarios a quienes para el desempeño de sus cargos les fueron conferidas todas las facultades establecidas en los Estatutos Sociales.-----

--- **Datos de registro.**- La escritura antes relacionada fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Estado, en el folio de personas morales número **30\*1** treinta asterisco uno.-----

--- **I.3.**- Mediante escritura número 24,986 veinticuatro mil novecientos ochenta y seis, Volumen 336 trescientos treinta y seis, fechada y firmada el día 12 doce de Agosto de este año 2,024 dos mil veinticuatro, a solicitud del señor Ricardo Romero Galaviz, fue protocolizada el acta de asamblea general de asociados de la referida agrupación, fechada el 27 veintisiete de Noviembre del año 2,022 dos mil veintidós y su convocatoria, en la que se adoptaron los acuerdos que se



Lic. Luis Felipe Xavier Guemes Rios

Titular de la Notaria Publica Número Uno

H. H. Cuautla, Morelos.

Se relacionan a continuación: a).- La determinación de la fecha de entrega de la Mesa Directiva en funciones a la Mesa Directiva electa en esa época; b).- El

cambio de representación legal y en la cuenta bancaria de la Asociación; c).- La aprobación del informe rendido por el Presidente de la Mesa Directiva, señor Ricardo Romero Galaviz; d).- La elección de la Mesa Directiva y del comité de vigilancia para el periodo 2022-2023 dos mil veintidós a dos mil veintitrés, habiendo quedado integrada la Mesa Directiva de la siguiente forma: Presidente, señor Ricardo Romero Galaviz; Vicepresidente, señor Fernando Aarón Calvo Chincuellar; Secretario, señora Margarita Tanus Hernández y Tesorero, señor Saúl Rueda Gómez. Y el Comité de vigilancia quedó integrado por los señores Bárbara Mariana García Medina, Bárbara Yllan Rondero, José Gerardo Robles Guerrero y Gildardo Guerrero García; órganos a los que les fueron conferidas todas las facultades contenidas en los Estatutos sociales.-----

--- Datos de registro.- El instrumento antes relacionado está pendiente de inscripción en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado, por lo reciente de su otorgamiento, siendo su antecedente el folio de personas morales número 30\*1 treinta asterisco uno.-----

--- 1.4.- Mediante escritura número 24,987 veinticuatro mil novecientos ochenta y siete, Volumen número 337 trescientos treinta y siete, fechada y firmada el 12 doce de Agosto de este año 2,024 dos mil veinticuatro, a solicitud del señor Ricardo Romero Galaviz, fue protocolizada el acta de asamblea general de asociados de la referida agrupación, fechada el 30 treinta de Abril del año 2,023 dos mil veintitrés y su convocatoria, en la que se adoptaron los acuerdos que se relacionan a continuación: a).- La aprobación del informe rendido por la Mesa Directiva, correspondiente al primer trimestre del año 2,023 dos mil veintitrés; b).- La aprobación de los informes financieros rendidos por la Tesorería, correspondientes al año 2,022 dos mil veintidós y al primer trimestre del año 2,023 dos mil veintitrés; c).- La aprobación del aumento de la tarifa de cuotas de mantenimiento y d).- La propuesta para admitir nuevos asociados.---

--- Datos de registro.- El instrumento antes relacionado está pendiente de inscripción en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado, por lo reciente de su otorgamiento, siendo su antecedente el folio de personas morales número 30\*1 treinta asterisco uno.-----

--- 1.5.- Mediante escritura número 24,988 veinticuatro mil novecientos ochenta y ocho, Volumen número, fechada y firmada el 12 doce de Agosto de este año 2,024 dos mil veinticuatro, a solicitud del señor Ricardo Romero Galaviz, fue protocolizada el acta de asamblea general de asociados de la referida agrupación, fechada el 26 veintiséis de Noviembre del año 2,023 dos mil



*Cotejado*

veintitrés y su convocatoria, en la que se adoptaron los acuerdos que se relacionan a continuación: a).- La determinación de la fecha de entrega de la Mesa Directiva en funciones a la nueva Mesa Directiva; b).- La elección de los integrantes de la Mesa Directiva y del Comité de vigilancia para el periodo 2023-2024 dos mil veintitrés a dos mil veinticuatro, órganos que quedaron integrados de la siguiente forma: **Mesa Directiva: Presidente**, señor Saúl Rueda Gómez; **Vicepresidente**, señor Ricardo Romero Galaviz; **Secretario**, señora Cynthia Araceli Quezada Ortuño y **Tesorero**, señora Margarita Tanus Hernández; a quienes para el desempeño de sus funciones les fueron conferidas todas las facultades contenidas en el Artículo XVII Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales, que se tiene aquí por reproducido, como si se insertase a la letra.- **Comité de Vigilancia:** Señores Benito Luna Morales, Fernando Aarón Calvo Chicuellar y José Gerardo Robles Guerrero y c).- Los cambios de representante legal en la cuenta bancaria de la Asociación.-----

--- **Datos de registro.**- El instrumento antes relacionado está pendiente de inscripción en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado, por lo reciente de su otorgamiento, siendo su antecedente el folio de personas morales número 30\*1 treinta asterisco uno.-----

--- **II.- Documentos que se protocolizan.**- Exhibe el compareciente la que declara es el acta que fue redactada con motivo de la Asamblea General Ordinaria de asociados de "Grupo Voluntario Pro-Jardines de Tlayacapan", Asociación Civil, fechada el 28 veintiocho de Abril de este año 2,024 dos mil veinticuatro y su convocatoria, acta que consta de 5 cinco fojas impresas sólo por el anverso, y su convocatoria consta de 2 dos fojas impresas sólo por el anverso, acta que declara no fue asentada en el libro de actas correspondiente, por no haberlo tenido a la mano los asociados al momento de celebrarla, documentos que me solicita protocolice; por tanto, en términos de lo dispuesto por el Artículo 141 ciento cuarenta y uno de la Ley del Notariado vigente en el Estado, los agrego al apéndice de este instrumento con la letra "A" para que formen parte integrante del mismo, teniéndose aquí por reproducidos como si se insertasen a la letra y de los que se agregará una copia de cada uno a los testimonios y copias que de este instrumento se expidan.-----

--- Atento lo anterior, el compareciente otorga las siguientes:-----

----- **Cláusulas:** -----

--- **Primera.**- A solicitud del señor **Ricardo Galaviz Romero**, en su carácter de Delegado Especial y Vicepresidente de la Mesa Directiva de "**Grupo Voluntario Pro-Jardines de Tlayacapan**", **Asociación Civil**, quedan protocolizadas el acta



Lic. Luis Felipe Xavier Guemes Rios

Titular de la Notaria Pública Número Uno

H.H. Cuautla, Morelos.

Asamblea general ordinaria de la referida agrupación, fechada el 28 de febrero de Abril de este año 2024 dos mil veinticuatro y su convocatoria, documentos que en términos de lo dispuesto por el Artículo 141 ciento cuarenta y uno de la Ley del Notariado vigente en el Estado, han sido agregados al Apéndice de este instrumento con la letra "A", y se tienen aquí por reproducidos como si se insertasen a la letra, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.

--- **Segunda.**- En consecuencia, el compareciente deja formalizados todos los acuerdos adoptados en la asamblea, cuya acta ha sido protocolizada, en especial los siguientes:

--- a).- El seguimiento a la validación del padrón de asociados y poseedores.

--- b).- El informe rendido por la Tesorera en funciones por el periodo que comprende los meses de Enero a Abril de este año 2024 dos mil veinticuatro y su aprobación.

--- c).- El informe de la Mesa Directiva por el periodo que comprende los meses de Enero a Abril del año en curso.

--- d).- El informe de la cartera vencida.

--- e).- La aprobación de los proyectos presentados por la Mesa Directiva.

--- **Tercera.**- Los derechos, gastos y honorarios causados por este instrumento, hasta su inscripción en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, son por cuenta de "Grupo Voluntario Pro-Jardines de Tlayacapan", Asociación Civil.

--- **Generales e identificación.**- El compareciente declaró bajo protesta ser mexicano por nacimiento, hijo de padres mexicanos, originario y vecino de la Ciudad de México, antes Distrito Federal, nacido el 23 veintitrés de Junio de 1,978 mil novecientos setenta y ocho, con domicilio en Calzada De Las Brujas número 304 trescientos cuatro, Edificio B, Departamento 103 ciento tres, Colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 14,350 catorce mil trescientos cincuenta, soltero, Chef, con clave del Registro Federal de Contribuyentes ROGR780623DD5 y clave única del Registro de Población ROGR780623HDFMLC03, quien se identifica con su credencial para votar con fotografía número 4030050104821 cuatro billones treinta mil cincuenta millones ciento cuatro mil ochocientos veintiuno expedida por el Instituto Federal Electoral. Por cuanto al Impuesto Sobre la Renta, declaró ser causante y estar al corriente en sus pagos, sin acreditarlo, al igual que su representada que tributa con la clave GVP931126HE2, siendo advertido en forma legal.

--- **Yo, el Notario, doy fe: a).**- De que el compareciente se identificó con el documento relacionado en el apartado de sus generales, del que agrego



Cotejado



copia al apéndice de este instrumento con la letra "B" y, a mi juicio, tiene capacidad legal, pues no me consta nada en contrario; b).- De que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con sus originales, que tuve a la vista y a los que me remito; c).- De que el compareciente me exhibió las constancias de situación fiscal de "Grupo Voluntario Pro-Jardines de Tlayacapan", Asociación Civil y de los señores Ricardo Romero Galaviz y Saúl Rueda Gómez, documentos de los que agrego fotocopias al apéndice de este instrumento con la letra "C", sin que me haya proporcionado las constancias de situación fiscal de los demás integrantes de esa agrupación; d).- De que impuse al otorgante de las penas en que incurren los falsos declarantes, habiendo protestado conducirse con verdad y manifestado que los documentos que me exhibiera eran auténticos, habiendo asumido su legitimidad, y e).- De que leí y expliqué en voz alta al compareciente el contenido, valor y fuerza legales de este instrumento y manifestó su comprensión y conformidad con lo asentado, ratificándolo; y para constancia, firmó al calce, de su puño y letra y asentó la huella del dedo índice de su mano derecha, ante mí, el día 12 doce de los corrientes.- Y autorizo definitivamente esta escritura, porque no causa impuestos.- Doy fe.-----

— C. Ricardo Galaviz Romero, firma y huella digital.- Lic. Luis Felipe Xavier Güemes Ríos, firma y sello de autorizar.-----

-----**Documentos del apéndice**-----

-- "A".- Acta protocolizada y su convocatoria.-----

-- "B".- Fotocopia de la identificación exhibida por el compareciente.-----

--- "C".- Constancias de situación fiscal.-----

**\*\*\* Artículo 2,008 dos mil ocho del Código Civil del Estado de Morelos, cuyo texto es idéntico al del artículo 2,554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil Federal y del Código Civil para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México).**- *"En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se digan que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los*



Lic. Luis Felipe Xavier Güemes Ríos

Titular de la Notaría Pública Número Uno

H.H. Cuautla, Morelos.

...serán especiales. Los Notarios insertarán este artículo en los  
...cerimonios de los poderes que otorguen".-----

--- Es primer testimonio compulsado de sus originales que obran en el Protocolo a mi cargo y apéndice respectivo, consta de 5 cinco fojas debidamente cotejadas, a las que van adheridos sellos de seguridad numerados, se expide a solicitud del señor **Ricardo Galaviz Romero**, en su carácter de Delegado Especial y Vicepresidente de su Mesa Directiva de "**Grupo Voluntario Pro-Jardines de Tlayacapan**", **Asociación Civil**, para que se inscriba en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado y para los usos legales que le convengan.- Heroica e Histórica Ciudad de Cuautla, Morelos, a 21 veintiuno de Agosto del año 2,024 dos mil veinticuatro.- Doy fe.---

LFXGR/ Ajzg /nlam.



Cotejados

## CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el artículo DÉCIMO SEXTO y DÉCIMO OCTAVO, de los Estatutos de la asociación y DÉCIMO del Reglamento de Asambleas de "Grupo Voluntario Pro-Jardines de Tlayacapan, A.C.", así como en los artículos 2106, 2107 y 2108, del Código Civil para el Estado Libre y soberano de Morelos, se convoca a los asociados de la citada asociación, a una **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** que tendrá lugar en el domicilio social de la misma cito en Retorno 7, No. 2, Manzana C, Jardines de Tlayacapan, en Tlayacapan, Morelos, o en el domicilio que con oportunidad se les pudiera indicar en caso de que las condiciones del lugar no fueran facilitadas o no se encontraran en condiciones apropiadas para la celebración de la misma, el día **28 de Abril del año 2024**, a las **10:00 horas en PRIMERA CONVOCATORIA**, y en caso, de no encontrarse presentes los asociados necesarios que conformen el quórum legal para que se considere legalmente instalada la Asamblea de Asociados, se llevará a cabo en una **SEGUNDA CONVOCATORIA a las 10:30 horas** con el número de miembros que asistan, y los acuerdos que en ella se tomen serán válidos y obligatorios para todos los asociados, aún para los ausentes y/o disidentes; misma que se llevará a cabo conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Informe del conteo de los asociados con derecho a voto en lista de asistencia.
2. Elección del moderador.
3. Seguimiento a la validación y actualización del padrón de asociados, poseedores y refrendos.
4. Informe de la Tesorería del periodo de Enero a Abril de 2024, y en su caso, aprobación de dicho informe, a cargo de la Tesorería y del Comité de Vigilancia en funciones.
5. Informe de cartera vencida existente.
6. Informe de actividades de la Mesa Directiva en el periodo de Enero a Abril de 2024.
7. Propuesta de proyectos propuestos por la Mesa Directiva.
8. Designación de delegado especial para cumplir las correspondientes resoluciones de la asamblea.

El artículo SÉPTIMO de nuestros Estatutos señala: "para poder ser miembro de la asociación ....

- a) ser propietario de algún inmueble ubicado dentro del fraccionamiento Jardines de Tlayacapan, demostrando de manera indubitable...
- b) obtener la aprobación de la Mesa Directiva y de la asamblea general a propuesta de la Mesa Directiva.

Quienes no cumplen con este requisito no son asociados.

El artículo VIGESIMO TERCERO de los Estatutos y Reglamento, indica: "gozará en las asambleas de un solo voto, independientemente del número de lotes o casas de que sea propietario".

Cada Asociado De conformidad con el artículo VIGESIMO CUARTO de los Estatutos y Reglamento de la Asociación, "Los Asociados (...), pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, quienes podrán acreditar su representación con simple carta poder firmada ante dos testigos", misma que deberá acompañarse de copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía del otorgante, del aceptante y de los testigos.

Asimismo, se les recuerda que podrán representar máximo a un asociado en la asamblea.

En caso de copropietarios, se deberá designar un representante común quien será el único que podrá hacer uso de la voz y/o ejercer el voto.

Los asociados podrán participar en la Asamblea de conformidad con el artículo VIGESIMO SEXTO incisos

a) Derechos plenos: Tendrán derecho a voz y voto el asociado que este al corriente en todas y cada una de las cuotas establecidas por la asamblea, así mismo aquellos que tengan establecidos convenios de pago parciales y que se encuentren al corriente en los mismos y

b) Derechos suspendidos " **no tendrán derecho a ni a voz ni a voto los asociados que tengan adeudo y no hayan realizado aportaciones de su cuota de mantenimiento por más de un año, y/o tengan adeudo de cuotas de consumo de agua por más de dos recibos, de los Estatutos de la Asociación.**

Por este conducto, de conformidad con lo establecido por los Estatutos de nuestra persona moral, se comunica a los asociados del "Grupo Voluntario Pro-Jardines de Tlayacapan, A.C", que para garantizar la celebración de la asamblea y evitar su suspensión, así como agilizar el registro y acceso de quienes son asociados y están al corriente de sus obligaciones estatutarias, se procederá de acuerdo a lo siguiente:

1. La forma de comprobar estar al corriente en las cuotas correspondientes es que las transacciones bancarias que se hayan realizado estén debidamente registradas, por lo que quienes afirmen haber pagado podrán hacer sus aclaraciones exclusivamente hasta el jueves 25 de Abril de 2024 a las 16 horas, en las oficinas de la asociación, así como la acreditación de propiedad a que haya lugar, o refrendo respectivo, pudiendo enviar aclaraciones mediante correo institucional.
2. No se recibirán bauchers o aclaraciones el día de la asamblea, sin excepción alguna.
3. El acceso será primero para quienes estén al corriente de sus pagos, y presenten su código QR seguido de quienes tengan carta poder.
4. No son viables las aglomeraciones por lo que se dará acceso solo mediante fila con la sana distancia al momento de la celebración de la asamblea.
5. No se permiten acompañantes, familiares ni menores de edad, en el caso de copropietarios solo podrá ingresar una persona, esto con la finalidad de brindar una mejor atención a los asistentes que pretendan participar en la asamblea, solo en el caso de las personas de la tercera edad, podrán asistir con un acompañante, en calidad de cuidador o enfermero.
6. El respeto a los asociados y la no violencia son requisitos primordiales para la celebración de la asamblea.

Notifíquese a los asociados el anuncio de esta convocatoria, a través de sus correos electrónicos, igualmente, publicítense mediante manta al ingreso del fraccionamiento Jardines de Tlayacapan, así como en el tablero de anuncios de la oficina de la asociación, el día 5 de Abril de 2024.

~~PRESIDENTE~~  
~~ING. SAÚL RUEDA GÓMEZ~~

~~VICEPRESIDENTE~~  
~~LIC. RICARDO ROMERO GALAVIZ~~

----- ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE  
PROTOCOLIZA -----

----- "TLAYACAPAN, MOR., A 28 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO. ----

----- GRUPO VOLUNTARIO PRO-JARDINES DE TLAYACAPAN, A.C. -----

----- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA -----

----- ORDEN DEL DIA:-----

- 1.- Informe del conteo de los asociados con derecho a voto en lista de asistencia. -----
- 2.- Elección del moderador. -----
- 3.- Seguimiento a la validación y actualización del padrón de asociados, poseedores y refrendos. -----
- 4.- Informe de la Tesorería del periodo de Enero a Abril de 2024, y en su caso, aprobación de dicho informe, a cargo de la Tesorería y del Comité de Vigilancia en funciones. -----
- 5.- Informe de cartera vencida existente. -----
- 6.- Informe de actividades de la Mesa Directiva en el periodo de Enero a Abril de 2024. -----
- 7.- Propuesta de proyectos propuestos por la Mesa Directiva. -----
- 8.- Designación de delegado especial para cumplir las correspondientes resoluciones de la asamblea. -----

----- INICIO DE ASAMBLEA:-----

----- 1.- REGISTRO DE ASISTENCIA. -----

----- Se realiza el registro y asistencia en la entrada del recinto del domicilio social ubicado en **Calle Retorno 7, Número 2, Manzanilla C, Fraccionamiento Jardines de Tlayacapan, en Tlayacapan Morelos, de todos y cada uno** de los asociados presentes a la asamblea los cuales firman la lista de asistencia conforme al punto que se atiende y que con motivo de ello se anexa a la presente acta de asamblea. -----

----- 2.- ELECCIÓN DE MODERADOR. -----

----- Siendo las 11:00 horas de la mañana del día 28 de ABRIL de 2024, el Presidente de la Mesa Directiva y presidente de la asamblea, Saúl Rueda Gómez, asistido por Ricardo Romero Galaviz como secretario, realiza la bienvenida de los presentes registrados y verifica el quórum legal para la realización de la Asamblea en segunda convocatoria, toda vez que la llamada en primera convocatoria era de realizarse a las 10:00 horas del mismo día 28 de Abril de 2024 y al no contar con el quórum suficiente se aplica el llamado en segunda convocatoria, haciéndoles del conocimiento a los presentes que los acuerdos que se tomen en términos de los estatutos serán obligatorios para todos los asociados, por lo que se da inicio la Asamblea General Ordinaria de Asociados, por lo que se hace la propuesta de la persona que pudiera resultar electa como moderador, resultando electo la C.



María de la Luz. Al solicitar la información se hizo del conocimiento que existe una presencia de treinta y personas, sin menos cabo de que pudieran irse presentando más personas, conforme a las condiciones de registro, por lo que al respecto se adjuntan a esta acta, como anexo de este, indicándose que se cuenta con una video filmación que se incorpora a esta acta. -----



**----- 3.- SEGUIMIENTO A LA VALIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE ASOCIADOS, POSEEDORES Y REFRENDOS. -----**

Actualiza el status de asociados y poseedores quedando que hay 263 asociados que han acreditado la propiedad como es debido y están en orden conforme a los Estatutos de la asociación, así como aún hay 72 personas como poseedores y 39 refrendos por lo que los asociados de esta persona moral son los que se encuentran mencionados en la lista de asistencia anexa. -----

**----- 4.- INFORME DE LA TESORERÍA DEL PERIODO DE ENERO A ABRIL DE 2024, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICHO INFORME, A CARGO DE LA TESORERÍA Y DEL COMITÉ DE VIGILANCIA EN FUNCIONES.-----**

Debido a que la Tesorera Margarita Tanus no se encontraba bien de salud debido a una operación en la columna vertebral se tuvo que agilizar el informe financiero, de la misma forma que el informe de actividades no se imprimió y se les proyecto de la misma forma se anexa informe de tesorería de 4 fojas, por lo cual dio la información y resolvió las dudas que hubiera lugar, dando lugar a la votación para la aprobación de este y dejando el lugar al vicepresidente Ricardo Romero para tocar un tema respecto a la tesorería. -----

**Por tal motivo fue sometido a una votación con los resultados que se indican en los acuerdos y resultados.**

Se encuentran 3 personas residentes presentes Aguilar Alcázar David, Rubio Yépez Esteban y Hernández García Guillermo, los cuales hicieron el acondicionamiento de la calle que se encuentra enfrente de sus casas por lo que piden que se les pueda tomar a consideración lo que llegaron a gastar en ello, mediante dialogo con los presentes en ese momento se toma a consideración la condonación mediante un certificado de condonación por la cantidad de \$10,000.00. -----

**Por tal motivo fue sometido a una votación con los resultados que se indican en los acuerdos y resultados.**

**----- 5.- INFORME DE CARTERA VENCIDA EXISTENTE. -----**

Toma la palabra el vicepresidente Ricardo Romero para hacer del conocimiento de todos que se cuenta con una cartera vencida de \$10,517,063.52, por que lo que se solicita autorización para contratar 2 despachos para realizar la recuperación de la cartera vencida. -----

**Por tal motivo fue sometido a una votación con los resultados que se indican en los acuerdos y resultados.**

**----- 6.- INFORME DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER TRIMESTRE 2023.**

Así mismo se informa a los presentes, que en esta ocasión no se hizo entrega de manera física para evitar el efecto de contaminación al imprimir muchos juegos de informes por lo que están disponibles de manera virtual en la página oficial de la asociación [jardinesdelayacapan.com](http://jardinesdelayacapan.com) donde se encuentra un informe consta de 9 hojas tamaño carta el mismo que se anexa para fines de protocolización de igual manera para que los asociados en la misma asamblea lo pudieran ver en ese mismo momento se les proyectó en 2 pantallas grandes, suscrita en uno solo de sus lados y que se estructura conforme a actividades jurídicas, relevantes en la gestión jurídica, en materia de mantenimiento, gestión administrativa y financiera, en materia de seguridad, detección de irregularidades, pendientes de desahogarse, explicándose en cada uno de los puntos siendo así que con los mismos se les da a conocer las acciones llevadas a cabo por la Mesa Directiva saliente, por conducto de sus integrantes, indicando que todas las actividades se realizaron atendiendo en todas las actividades que se llevaron a cabo a las máximas de transparencia y austeridad. -----

Así mismo se menciona la situación que se tiene con los pepenadores por como dejan la basura toda regada alrededor de los contenedores por lo que se somete a votación si se deja que sigan entrando o ya no. -----

**Por tal motivo fue sometido a una votación con los resultados que se indican en los acuerdos y resultados.**

Relacionado a un incendio en los terrenos que se encuentran aledaños a los contenedores de basura que se produjo 2 semanas antes de la asamblea, se propone hacer algo al respecto lo que el presidente sugiere que se cambien de lugar los contenedores lejos de terrenos privados a una área verde y ahí mismo se haga la recolección de desechos de jardinería para aprovecharlos y hacer una composta la cual ayudara a varios vecinos del mismo fraccionamiento, los lugares propuestos son los siguientes: A) Tanque elevado, B) Entrada de joyas del astillero C) Mismo lugar -----

**Por tal motivo fue sometido a una votación con los resultados que se indican en los acuerdos y resultados.**

**----- 7.- PROPUESTA DE PROYECTOS PROPUESTOS POR LA MESA DIRECTIVA.-**

El presidente Saúl Rueda menciona las propuestas de los proyectos a realizar para el mejoramiento del fraccionamiento y el suministro de agua, por lo que propone los siguientes proyectos: (se anexa copia de cada uno de ellos) -----

A) Justificación de cambio tubería B) Proyecto de cisterna tanque C) Justificación de cambio válvulas D) Justificación de manto a bomba E) Acciones a tomar con el desecho de jardinería -----



De las cuales solo se considero como urgente el tema de los desechos de jardinería para evitar un incendio por lo que se pide la autorización de un techo presupuestal de \$120,000.00 para la adquisición de una trituradora -----

**Por tal motivo fue sometido a una votación con los resultados que se indican en los acuerdos y resultados.**

A su vez también se comenta quien tendrá derecho a usar la misma si será para el uso de todas los residentes o solo para ciertas personas, en este caso los que están al corriente por lo que se somete a votación si solo los que están al corriente pueden hacer uso de esta. -----

**Por tal motivo fue sometido a una votación con los resultados que se indican en los acuerdos y resultados.**

**8.- DESIGNACIÓN DE DELEGADO ESPECIAL PARA CUMPLIR LAS CORRESPONDIENTES RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA. -----**

Se nombra delegado especial al C. RICARDO ROMERO GALAVIZ, como delegado especial. -----

**ACUERDOS Y RESULTADOS:**-----

----- **Una vez analizado el informe que presenta el C. SAÚL RUEDA GÓMEZ, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva de la Asociación Civil Grupo Voluntario Pro-Jardines de Tlayacapan, la Asamblea en pleno toma los siguientes ACUERDOS:**-----

----- **PRIMERO.** - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS ASOCIADOS EL INFORME DE TESORERIA EXPUESTO POR LA TESORERA MARGARITA TANUS CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN; CON 35 VOTOS A FAVOR Y 0 EN CONTRA APRUEBAN EL INFORME FINANCIERO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2024. ---

----- **SEGUNDO.** - SE PRESENTO EL TARIFARIO PARA SU DEBIDA AUTORIZACIÓN, PERO SE DADO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE VA A TRATAR EN LA SIGUIENTE ASAMBLEA CON LA VOTACIÓN PARA TRATAR O NO EN ESTA: 17 A FAVOR, 19 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN, CONSEQUENTEMENTE SE PROGRAMA DICHO TARIFARIO PARA LA PRÓXIMA ASAMBLEA ORDINARIA E INCLUIRLA EN LA ORDEN DEL DÍA. -----

----- **TERCERO.** - A LOS CC. AGUILAR ALCÁZAR DAVID, RUBIO YÉPEZ ESTEBAN Y HERNÁNDEZ GARCÍA GUILLERMO, SE LES HARÁ UN CERTIFICADO DE CONDONACIÓN DE \$10,000.00, POR EL GASTO REALIZADO EN LA REPARACIÓN DEL FRENTE DE SU CASA CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 29 A FAVOR Y 0 EN CONTRA. -----

----- **CUARTO.** - VIENDO LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA CARTERA VENCIDA SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE 2 DESPACHOS PARA LA





RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA CON LA VOTACIÓN SIGUIENTE:  
29 A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN. -----

----- **QUINTO.** – DEBIDO A QUE LOS PEPENADORES DEJAN TODO REGADO ALREDEDOR DEL CONTENEDOR SE LES NEGARA EL ACCESO SE VOTO DE LA SIGUIENTE MANERA: 32 A FAVOR Y 1 EN CONTRA. -----

----- **SEXTO.** – PARA EVITAR TENER LOS CONTENEDORES DE BASURA EN EL MISMO LUGAR DONDE HUBO EL INCENDIO SE PROPUSO MOVERLOS DE LUGAR Y ACONDICIONAR EL LUGAR QUE GANE PARA HACER UNA BUENA SEPARACIÓN DE LOS DESECHOS LA VOTACIÓN DIO LOS SIGUIENTES RESULTADOS: A) TANQUE ELEVADO 0 VOTOS B) CERCA DE LA ENTRADA DE JOYAS DEL ASTILLERO 18 VOTOS C) MISMO LUGAR 19 VOTOS -----

----- **SÉPTIMO.** – UNA VEZ PRESENTADO EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA QUE SE ANEXA, SE VOTÓ POR LA APROBACIÓN DE ESTE: 32 A FAVOR Y 0 EN CONTRA. -----

----- **OCTAVO.** – SE AUTORIZA EL TECHO PRESUPUESTAL DE 120,000.00 PARA LA COMPRA DE LA TRITURADORA CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 17 A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN. -----

----- **NOVENO.** – QUE SOLO LAS PERSONAS QUE ESTÉN AL CORRIENTE PUEDAN TENER EL SERVICIO DE LA TRITURADORA CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 24 A FAVOR, 1 CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN. -----

----- **DECIMO.** – SE ACUERDA DESIGNAR COMO DELEGADO ESPECIAL AL C. RICARDO ROMERO. -----

----- Se concluye la Asamblea General Ordinaria de fecha veintiocho de Abril de dos mil veinticuatro, siendo la una de la tarde con cuarenta y siete minutos, quedando firmes los acuerdos aquí tomados, en el Domicilio Social ubicado en Calle Retorno 7, Número 2, Manzana C, Fraccionamiento Jardines de Tlayacapan, en Tlayacapan Morelos. - **ATENTAMENTE.** - LA MESA DIRECTIVA. -----

  
**SAÚL RUEDA GÓMEZ**

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN Y DE LA ASAMBLEA

  
**RICARDO ROMERO GALAVIZ**

SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



HACIENDA



SAT



GVP931126HE2  
Registro Federal de Contribuyentes

GRUPO VOLUNTARIO  
PRO-JARDINES DE  
TLAYACAPAN  
Nombre, denominación o razón  
social

IdCIF: 14111287764  
VALIDA TU INFORMACIÓN  
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
TLAYACAPAN , MORELOS A 23 DE MAYO DE 2024



GVP931126HE2

Datos de Identificación del Contribuyente:

REC:	GVP931126HE2
Denominación/Razón Social:	GRUPO VOLUNTARIO PRO-JARDINES DE TLAYACAPAN
Régimen Capital:	ASOCIACION CIVIL
Nombre Comercial:	
Fecha Inicio de operaciones:	13 DE DICIEMBRE DE 1993
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	13 DE DICIEMBRE DE 1993

Datos del domicilio registrado

Código Postal:62540	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: RETORNO 7	Número Exterior: 2
Número Interior:MANZANA 7	Nombre de la Colonia: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO
Nombre de la Localidad: TLAYACAPAN	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TLAYACAPAN
Nombre de la Entidad Federativa: MORELOS	Entre Calle: EMPERADOR
Y Calle: PRIVADA DE RETORNO 7	

Actividades Económicas:



HACIENDA



SAT

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México  
Atención telefónica desde cualquier parte del país  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728



Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asociaciones y organizaciones civiles de condóminos.	100	01/03/2018	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Personas Morales con Fines no Lucrativos	31/03/2002	



**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/10/2002	
Declaración anual Informativa de los ingresos obtenidos y los gastos efectuados del régimen de personas morales con fines no lucrativos. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/03/2018	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/03/2018	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/03/2018	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:  
Sello Digital:

||2024/05/23|GVP931126HE2|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000010888880000031||  
W/KbLruXRXd+Rilly13lxJDfsx6MGDa7IGNUIWR7koKOpTaiBcg9krQm3ooy5qBVKcUbXNEpL8YIS0ywEmBUH  
yPS1MYTM0cwiAIUA0QoiPib/0lbK2Z+GfAmIWd01yyATUEjVRaFellN7a9npVoWvNldvQgBH7WBjbnD7Yhjo=



### CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA



ROGR780623DD5  
Registro Federal de Contribuyentes

RICARDO ROMERO GALAVIZ  
Nombre, denominación o razón social

RFCIF: 13050138144  
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

### CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
TLALPAN, CIUDAD DE MEXICO A 28 DE MAYO DE 2024



ROGR780623DD5

#### Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	ROGR780623DD5
CURP:	ROGR780623HDFMLC03
Nombre (s):	RICARDO
Primer Apellido:	ROMERO
Segundo Apellido:	GALAVIZ
Fecha inicio de operaciones:	06 DE JUNIO DE 2001
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE MAYO DE 2024
Nombre Comercial:	

#### Datos del domicilio registrado

Código Postal:14350	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: CALZ DE LAS BRUJAS	Número Exterior: 304
Número Interior:B 103	Nombre de la Colonia: PRADO COAPA 1RA SECCION
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: TLALPAN
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle:

Página [1] de [3]

HACIENDA



#### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, CP 06300, Ciudad de México  
Atención telefónica desde cualquier parte del país  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

Y Calle:

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de preparación de alimentos para ocasiones especiales	70	01/05/2024	
2	Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios	30	01/05/2024	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen Simplificado de Confianza	01/05/2024	

**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	01/05/2024	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/05/2024	
Ajuste anual de ISR correspondiente a la declaración anual. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 30 del mes de abril del ejercicio siguiente	01/05/2024	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:  
Sello Digital:

||2024/05/28|ROGR780623DD5|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000010888880000031||  
Eh85BX2pGDxA6pYr7PKhFJCUiNOKbbzUHIJIE0HKIkuWc+8LorlwG6o4NRqzJBIS/Qsp2/2P1AUSiflSws7EAhl  
lr2hIDFLIBI9Sy6WBRRWPKysZbTFkNzAV/EuHOs/nw6du5fF+AZxMGchsyJ5vZ9lhSFaAm5M87qaGHWRY=



**Contacto**

Av. Hidalgo 77, San Guerrero, CP 06300, Ciudad de México  
Atención telefónica desde cualquier parte del país  
México SAT 55 627 22 729 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 729



# CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA



REGISTRO FISCAL  
Regimen Federal de Contribuyentes

SAUL RUEDA GOMEZ  
Nombre de contribuyente  
serie 01

REGISTRO FISCAL  
VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
**PACHUCA DE SOTO, HIDALGO A 07 DE AGOSTO DE 2024**



RUGS691222K99

### Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	RUGS691222K99
CURP:	RUGS691222HOCMDL06
Nombre (s):	SAUL
Primer Apellido:	RUEDA
Segundo Apellido:	GOMEZ
Fecha inicio de operaciones:	01 DE JULIO DE 2000
Estatus en el padrón:	SUSPENDIDO
Fecha de último cambio de estado:	29 DE FEBRERO DE 2012
Nombre Comercial:	

### Datos del domicilio registrado

Código Postal: 42083	Tipo de Vialidad: CERRADA (CDA) O PRIVADA (PRIV)
Nombre de Vialidad: PRIV HACIENDA DEL YEXTO	Número Exterior: 101
Número Interior:	Nombre de la Colonia: FRACC EL CARRUAJE
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: PACHUCA DE SOTO
Nombre de la Entidad Federativa: HIDALGO	Entre Calle: PITAYAS

Página [1] de [2]

HACIENDA



#### Contacto

Av. Hidalgo 77 col. Cuernavaca, CP 06300 Ciudad de México  
Atención telefónica por cualquier parte del país  
Módulo SAT 55 627 22728 y línea exterior del país  
1-800 55 627 22728



Y Calle: AVE FELIPE ANGELES

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sat](http://www.gob.mx/sat)"

Cadena Original Sello:  
Sello Digital:

||2024/08/07|RUGS691222K99|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||  
IdC07BhjwDj0ONtVepSvdFHICgEIDmWYRfQxekkJoBZUTolbx+Mg09OFa5BXZXJXZr4mu5fBkK4Uddix4vAclE  
MbbUih4vCG8TwomRT7fOUogNsn4gj3K+uDgZimglPF+wG+ti8fg87fDXVhLgq5q3C25VPIUm/helutV46g=







**MORELOS**  
2018 - 2024

**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**COORDINACIÓN DE POLÍTICA DE INGRESOS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
PLAZA DE ARMAS S/N COLONIA CENTRO  
C.P. 62000, CUERNAVACA MORELOS  
RFC: GEM720601TW9

**COMPROBANTE DE PAGO**

**SERIE**

B

**FOLIO**

5643201

**FECHA**

13/08/2024

**HORA**

00:00:00

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

**NOMBRE:** GRUPO VOLUNTARIO PRO-JARDINES DE TLAYACAPAN

**DOMICILIO:** RETORNO 7 2 MZ 7 TLAYACAPAN 62540 TLAYACAPAN, MORELOS

**RFC:** GVP931126HE2

**CANTIDAD**

**CONCEPTO**

**VALOR UNITARIO**

**IMPORTE**

REG. PUB. DE LA PROPIEDAD - CERTIFICADOS - CONSULTA DE LIBROS,FOLIO  
REAL ELECTRÓNICO Y CONSULTAS EN INTERNET ART. 77 FRACCIÓN XVIII LGHEM  
2024

\$ 163.00

\$ 163.00

**IMPORTE TOTAL:**

\$ 163.00

**CANTIDAD EN LETRA**

CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.

**DATOS ADICIONALES**

NOTA COMPRADOR.:

FORMA DE PAGO: 03 TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

PARA VALIDAR Y/O REIMPRIMIR ESTE COMPROBANTE DE PAGO SÓLO PUEDE SER A TRAVÉS DEL CÓDIGO DE REIMPRESIÓN EN LA SIGUIENTE PÁGINA

<http://www.hacienda.morelos.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios-en-linea/comprobantes-de-pago>

ESTE DOCUMENTO ES UN COMPROBANTE DE PAGO, PARA OBTENER SU FACTURA ELECTRÓNICA (CFDI) SOLICÍTELA EN ESTA VENTANILLA O EN EL SIGUIENTE ENLACE:

<http://www.hacienda.morelos.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios-en-linea/impresion-de-cfdi>

1.- ESTE COMPROBANTE DE PAGO DEBERÁ SER VERIFICADO AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD FISCAL

2.- LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE DE PAGO CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURIDICAS Y MERCANTILES, Y SU USO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA PERSONA A NOMBRE DE QUIEN SE ENCUENTRE EMITIDO

3.- ESTE COMPROBANTE DE PAGO NO LE DA EL DERECHO DE EXIGIR SE OTORQUE EL SERVICIO O TRÁMITE SI NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA ESTE MISMO

**CÓDIGO DE REIMPRESIÓN**

93001418938943248279

**OFICINA**

COORDINACIÓN DE POLÍTICA DE INGRESOS





**MORELOS**  
2018 - 2024

**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**COORDINACIÓN DE POLÍTICA DE INGRESOS**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
PLAZA DE ARMAS S/N COLONIA CENTRO  
C.P. 62000, CUERNAVACA MORELOS  
RFC: GEM720601TW9

**COMPROBANTE DE PAGO**

**SERIE**

B

**FOLIO**

5643202

**FECHA**

13/08/2024

**HORA**

00:00:00

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

**NOMBRE:** GRUPO VOLUNTARIO PRO-JARDINES DE TLAYACAPAN  
**DOMICILIO:** RETORNO 7 2 MZ 7 TLAYACAPAN 62540 TLAYACAPAN, MORELOS  
**RFC:** GEM720601TW9

CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	IMPORTE.
	REG. PUB. DE LA PROPIEDAD - COMERCIO - P2-INSCRIPCIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ARTICULO 77 FRACC. VIII INCISO B) LGHEM 2024	\$ 1,466.00	\$ 1,466.00

**IMPORTE TOTAL:** \$ 1,466.00

**CANTIDAD EN LETRA**

UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

**DATOS ADICIONALES**

No. Escritura o Expediente:24989, Fecha de Escritura:2024-08-12, Nombre del titular:.,NOTA COMPRADOR:.

FORMA DE PAGO: 03 TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS

PARA VALIDAR Y/O REIMPRIMIR ESTE COMPROBANTE DE PAGO SÓLO PUEDE SER A TRAVÉS DEL CÓDIGO DE REIMPRESIÓN EN LA SIGUIENTE PÁGINA

<http://www.hacienda.morelos.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios-en-linea/comprobantes-de-pago>

ESTE DOCUMENTO ES UN COMPROBANTE DE PAGO, PARA OBTENER SU FACTURA ELECTRÓNICA (CFDI) SOLICÍTELA EN ESTA VENTANILLA O EN EL SIGUIENTE ENLACE:

<http://www.hacienda.morelos.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios-en-linea/impresion-de-cfdi>

1.- ESTE COMPROBANTE DE PAGO DEBERÁ SER VERIFICADO AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD FISCAL

2.- LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE DE PAGO CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURIDICAS Y MERCANTILES, Y SU USO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA PERSONA A NOMBRE DE QUIEN SE ENCUENTRE EMITIDO

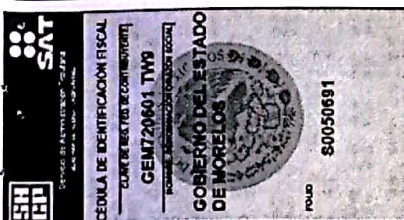
3.- ESTE COMPROBANTE DE PAGO NO LE DA EL DERECHO DE EXIGIR SE OTORQUE EL SERVICIO O TRÁMITE SI NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA ESTE MISMO

**CÓDIGO DE REIMPRESIÓN**

93001418937343241287

**OFICINA**

COORDINACIÓN DE POLÍTICA DE INGRESOS





**BOLETA DE INSCRIPCION**

Sirr1802

EL ACTO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL:

FOLIO ELECTRONICO DE PERSONAS MORALES No.

**30 \* 1**

Control Interno      Fecha de Prelación

**129 \* 26 / AGOSTO / 2024**

Antecedentes Registrales:

REG. 36 FOJAS 123 LIBRO 1 VOL. II SECC. 4

Escritura No. 24989

Otorgada ante la Fe del Lic. LUIS FELIPE XAVIER GUEMES RIOS

Denominación:

**GRUPO VOLUNTARIO PRO-JARDINES DE TLAYACAPAN, A.C.**

Afectaciones al:			Fecha	Registro
Folio ID	Acto	Descripción	Registro	Registro

**30 1 P2 Asamblea General 29-08-2024 1**

Caracteres de Autenticidad de la Inscripción: 869e2c4bc25fec0226d30d3a1e3897a7d502dd

Derechos de Inscripción

Fecha	<b>13 AGOSTO 2024</b>	
Importe	<b>\$1,466.00</b>	Boleta de Pago No.: B-56432024
Subsidio	<b>\$.00</b>	



**EL CALIFICADOR**

**1019 ARMANDO FERNANDEZ MIRANDA**

**DIRECCIÓN DE REGISTRO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS**

La inscripción a que se refiere la presente boleta fue firmada electrónicamente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 y 26 de la Ley del Registro Público de la Propiedad y del comercio del Estado de Morelos.